



Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz

7ª calle poniente bis, casa #5265, colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.
Tel. 2556 0032, Fax. 2226-5829
Teléfono del Centro de Atención Legal: 2226-5829, 7989-1839
e-mail: ormusa@ormusa.org - Sitio Web: www.ormusa.org

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ASISTENCIA TÉCNICA PARA SISTEMATIZACIÓN, ELABORACIÓN DE MEMORIA Y DECLARACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL MEMORIA Y VERDAD: BÚSQUEDA Y JUSTICIA ANTE LAS DESAPARICIONES.

1ª Convocatoria

I. ANTECEDENTES.

La Asociación Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA, es una organización feminista, que se fundó en 1985, cuya misión es la de Promover la igualdad, la equidad de género y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres, a través de acciones de incidencia política, facilitando el acceso a la justicia y el desarrollo local y nacional, desde un enfoque de derechos humanos. www.ormusa.org ORMUSA, además integra el Grupo de Trabajo de Personas Desaparecidas (GTPD), es una articulación de 8 organizaciones defensoras de derechos humanos¹ que que trabajan en acompañamiento a víctimas de desaparición y a personas que las buscan, así como a la visibilidad y comprensión social del problema, aportando desde sus experticias y servicios, bajo un enfoque de derechos humanos.

La desaparición de personas constituye una grave violación de derechos humanos en El Salvador, dicha situación ha marcado buena parte de nuestra historia durante el conflicto armado y en décadas posteriores. La privación de la libertad ejecutada por particulares, la intervención o aquiescencia de agentes estatales que se constituye como desaparición forzada de personas y, por ende, la negativa de proveer información del paradero de las víctimas; son elementos constitutivos que definen la complejidad y atrocidad de esta práctica que transgrede la esencia misma de la dignidad de la persona humana.

Advirtiendo la necesidad de un abordaje integral y desde una perspectiva de género, para con las víctimas de la desaparición especialmente mujeres, esperamos contar con herramientas de trabajo que faciliten el esfuerzo y en el marco del proyecto: Organizaciones feministas y de mujeres jóvenes haciendo realidad una vida libre de violencia y de desapariciones forzadas para las mujeres de El Salvador, en asocio con Colectiva de

¹ Alerta Raquel, ASDEHU, CRISTOSAL, DPLF, FESPAD, IDHUCA, ORMUSA, y SSPAS.

FORJANDO UN FUTURO DIGNO Y DE IGUALDAD PARA LAS MUJERES

 [ormusa.org](https://www.instagram.com/ormusa.org)

 [@ORMUSA_ONG](https://twitter.com/ORMUSA_ONG)

 [ORMUSA ONG](https://www.youtube.com/ORMUSA_ONG)

 [ormusa.org](https://www.facebook.com/ormusa.org)

Mujeres Ixchel y Fondo de Mujeres Calalá auspiciado por Agencia Vasca de cooperación para el Desarrollo y Gobierno Vasco.

II. OBJETIVOS

Objetivo General:

Contar con sistematización, memoria y conducción de proceso de realización y de la declaración de Seminario Internacional Memoria y Verdad Memoria y verdad: búsqueda y justicia ante las desapariciones.

Objetivos específicos:

- 1) Sistematización de Seminario Internacional Memoria y verdad: búsqueda y justicia ante las desapariciones, recuperando todo el proceso vertido y sus respaldos.
- 2) Apoyar la elaboración y conducción de declaración de Seminario Internacional Memoria y Verdad: búsqueda y justicia ante las desapariciones.
- 3) Apoyar las tareas de coordinación metodológica y logística de evento a la organización convocante.

III. PRODUCTOS ESPERADOS

La empresa o profesional o profesionales deberán entregar a ORMUSA, los siguientes productos:

Producto 1: Sistematización de *seminario Internacional Memoria y verdad: búsqueda y justicia ante las desapariciones* que incluya recuperar toda la experiencia desde su perfil de organización de la actividad, objetivos, contexto o justificación, agenda propuesta, propuesta de ponentes, desarrollo de temas, conclusiones, recomendaciones, declaración o manifiesto del mismo.

Producto 2: Elaboración de propuesta de declaración del *seminario Internacional Memoria y verdad: búsqueda y justicia ante las desapariciones* e incluir observaciones y aportes de las organizaciones convocantes o ponentes considerando los temas y elementos más relevantes vertidos del seminario.

Producto 3: Apoyar el buen desarrollo del *seminario Internacional Memoria y verdad: búsqueda y justicia ante las desapariciones*, desde su gestión, a

Página 2 de 5

Proyecto: Organizaciones feministas y de mujeres jóvenes haciendo realidad una vida libre de violencia y de desapariciones forzadas para las mujeres de El Salvador:



Con el apoyo de:



través de coordinación, seguimiento y colaboración metodológica y logística con las organizaciones convocantes.

De todos los productos deberán entregarse respaldo físico y/o digital editable y toda la información vertida en el proceso de la Consultoría tendrá un carácter confidencial.

IV. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría comprenderá las actividades siguientes:

1. Participación en reuniones de trabajo para definición y revisión de metodológica y logística.
2. Gestionar toda preparación y desarrollo hasta su finalización del evento pre encuentro (2 días de trabajo con paneles o conversatorios con familiares y con medios) e incluirá: preparación metodológica, programas, notas conceptuales o fichas de trabajo, convocatoria de panelistas e invitadas internacionales, identificación de necesidades (locales, alimentación, asignación o creación de espacios virtuales, materiales y otros) coordinando con referentes de la ORMUSA-GTPD para gestión logística.
3. Colaborar con personas facilitadoras o panelistas para sus exposiciones o participación, así como con referentes de ORMUSA-GTPD respecto a logística.
4. Apoyo en la elaboración de comunicaciones, notas, cartas y correspondencia o reuniones virtuales en nombre de la ORMUSA-GTPD y bajo aprobación previa de ellas, para todo el desarrollo del proceso.
5. Recopilar toda la información previa, o expuesta durante evento de seminario (5 paneles y 2 conversatorio con medios), que incluya presentaciones, texto, programas, hojas de vida, fotografías, audios, imágenes u otros.
6. Sistematizar el desarrollo del seminario regional con organizaciones del movimiento de mujeres y feminista en fecha: agosto de 2023, en San Salvador.
7. Elaborar primer borrador de documento.
8. Revisión y retroalimentación del primer borrador.
9. Incorporación de insumos
10. Elaboración y entrega de versión final de documento, digital editable en programas utilitarios estándar.

Página 3 de 5

Proyecto: Organizaciones feministas y de mujeres jóvenes haciendo realidad una vida libre de violencia y de desapariciones forzadas para las mujeres de El Salvador:



Con el apoyo de:



Las organizaciones contratantes asumen la gestión logística y costos del proceso;

Producto 4: Sustener reuniones de retroalimentación técnica con personal referente de ORMUSA.

De todos los productos deberá entregarse respaldo físico y/o digital editable tales como legajo de solicitudes, cartas, oficios, o escritos de petición de estadísticas o cualquier información vertida en el proceso de la consultoría tendrá un carácter confidencial.

V. PERFIL Y CRITERIOS DE EVALUACION

Para la realización de esta consultoría se busca un profesional (profesionales) o empresa que reúna los siguientes requisitos:

1. Grado académico del personal involucrado:
 - 1.1. Con maestría o título universitario; Necesario.
2. Experiencia y trayectoria en el ámbito de justicia, defensoría de derechos, estudio de fenómenos sociales o desaparición.
 - 2.1. De 1 a 2 años de experiencia comprobables; Necesario
3. Con experiencia en el diseño de metodologías de intervención e investigación similares:
 - 3.1. Más de 3 experiencias comprobables: Necesario
4. Con experiencia en docencia y desarrollo académico:
 - 4.1 Más de 3 años experiencias comprobables: Necesario

Además de los criterios anteriores, las personas interesadas podrían ser entrevistadas por el personal designado por ORMUSA.

VI. CONDICIONES Y PLAZOS

El plazo de ejecución del contrato será de 8 semanas a partir de firma de contrato. Todas las actividades se realizarán según planificación, atendiendo a las condiciones especiales que por fuerza mayor o emergencia nacional deben atenderse, pudiendo establecerse pausas contractuales y extenderse en tales casos y debiendo justificarse, además podrán programarse reuniones virtuales

VII. MONTO Y MODALIDADES DE PAGO Y CONDICIONES ESPECIALES

El monto del contrato se definirá según mejor oferta y disponibilidad financiera del proyecto, menos descuentos de ley.

Página 4 de 5

Proyecto: Organizaciones feministas y de mujeres jóvenes haciendo realidad una vida libre de violencia y de desapariciones forzadas para las mujeres de El Salvador:



Con el apoyo de:



Pudiendo ser pagaderos, en tres desembolsos, según el siguiente detalle:

- Primer desembolso del 20% con la firma del contrato y producto 1.
- Segundo desembolso del 30% contra entrega de productos 2 y 3 y
- Tercer desembolso 50% contra entrega de todos los productos finales aprobados por ORMUSA.

La persona o empresa ofertante deberá presentar factura de curso legal para los cobros de esta consultoría, y atender las normativas contra el lavado de dinero y activos en caso de ser seleccionada.

VIII. ENTREGAS DE DOCUMENTACION

Personas interesadas presentar oferta técnica y económica, así como hoja de vida de profesionales responsables: en la oficina de la Organización administradora del proyecto, ubicadas en Col. Escalón Norte, 7ª Calle Poniente Bis, Casa N°5265, San Salvador. Además, puede enviarse de manera electrónica a:

ORMUSA: silvia.juarez@ormusa.org

Con copia a: laida.carranza@ormusa.org

IX. NOTIFICACION DEL RESULTADO

Una vez que se haya realizado la adjudicación del contrato, se notificará de forma electrónica a la empresa o profesional oferente, en correo electrónico de contacto indicado para tal fin. La Asociación no es responsable por costos incluidos en la presentación de ofertas.

Plazo Límite: El plazo límite para ofertar será a partir de la publicación de estos Términos de Referencia y hasta el 14 de julio a las 4:00 p.m. en físico y 06:00 p.m. de forma digital.

Términos de Referencia elaborados por: Silvia Juárez

Revisados por: Laida Carranza